

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47

ACTA 067-11
Sesión Extraordinaria 023

Acta número sesenta y siete correspondiente a la Sesión Extraordinaria número veintitrés, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del jueves tres de marzo del dos mil once, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Max Gamboa Zavaleta (PLN)
Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
Amalia Montero Mejía (PYPE)
Daniel Langlois Haluza
Pedro Toledo Quirós (PML)
Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

REGIDORES SUPLENTES

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
Marcelo Azúa Córdova (PLN)
Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Ricardo Marín Córdova (PYPE)
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
Kenneth Pérez Venegas (PAC)
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)
Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

PRESIDE LA SESIÓN

Sr. Max Gamboa Zavaleta

ALCALDE MUNICIPAL

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

De igual forma estuvieron presentes: Lic. Santiago Araya Marín, Asesor Legal del Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN

Jacinto Solís Villalobos (PYPE)	Síndico Propietario
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)	Síndica Suplente
Geovanni Vargas Delgado (PYPE)	Síndico Propietario

ORDEN DEL DÍA

I. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS “COMPARTIR” Y “ESPACIO PÚBLICO”, A CARGO DEL LIC. ROBERTO ORDÓÑEZ GODINEZ.

II. PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO DE TARIFAS POR RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, REALIZADO POR EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y TARIFAS, A CARGO DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL LIC. MIGUEL MENA ANGULO.

1 **III. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y**
2 **VOTACIÓN DE LAS MOCIONES CONTENIDAS EN EL MISMO, RELACIONADO CON**
3 **LA SOLICITUD DE EXPLOTACIÓN DE LA LICENCIA DE LICORES NACIONALES**
4 **NÚMERO 6 DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL DE ESCAZÚ, PARA EL**
5 **ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DENOMINADO “RESTAURANTE HENRY’S”.**

6
7 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas e invita a
8 los presentes a unirse en la siguiente oración:

9
10 *“Señor: Tú que nos diste el deber de gobernar, danos ahora alegría para trabajar, seguridad para*
11 *disponer, humildad para servir. Convierte en fortalezas nuestras debilidades, en madurez nuestra*
12 *inexperiencia, en habilidades nuestras torpezas y en serenidad nuestra impaciencia. Nosotros*
13 *queremos realizar esta misión con tu ayuda generosa. Amén.”*

14
15 Al ser las diecinueve horas con dos minutos el Presidente Municipal indica que los síndicos Jacinto
16 Solís y Geovanni Vargas serán sustituidos por las síndicas Luzmilda Matamoras y Martha Mayela
17 Bermúdez, respectivamente.

18
19 El Presidente Municipal presenta una moción para incluir como cuarto punto en el orden del día de
20 esta sesión el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Juan XXIII. Se
21 aprueba por unanimidad.

22
23 **ACUERDO AO-36-11: “SE ACUERDA: Incluir como cuarto punto en el orden del día el**
24 **nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Juan XXIII”.**

25
26 **ARTÍCULO I: PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS “COMPARTIR” Y “ESPACIO**
27 **PÚBLICO”, A CARGO DEL LIC. ROBERTO ORDÓÑEZ GODINEZ.**

28
29 El Lic. Roberto Ordóñez apunta que lo acompañan la Sra. Marcel Laporte, Psicóloga que en
30 representación del Costa Rica Country Club ha participado en el comité que se formó a raíz de la
31 situación de Calle Lajas, y el Sr. Sergio Capone, Director del Comité de Responsabilidad Social del
32 Costa Rica Country Club. Para la presentación del Proyecto “Compartir” cede la palabra al Sr. Sergio
33 Capone.

34
35 El Sr. Sergio Capone comenta que el Comité de Responsabilidad Social del Costa Rica Country Club
36 fue conformado el año anterior con la intención de estructurar las acciones que ese club ha venido
37 realizando en la comunidad de Escazú. Comenta que junto con la Municipalidad se comenzó a
38 trabajar un proyecto cuyo enfoque cambió a raíz de la tragedia de Calle Lajas, proyecto al que se ha
39 denominado “COMPARTIR” y que se ha venido gestando con la participación del Lic. Roberto
40 Ordóñez. Indica que el objetivo del proyecto es dar asistencia psicológica y de vivienda al segmento
41 más necesitado tras la tragedia de Calle Lajas, mediante el desarrollo de un proyecto urbano en el
42 cantón con una visión diferente a la acostumbrada en este tipo de tragedias, dotando a las personas de
43 una vivienda acorde a sus necesidades. Señala que el proyecto se pretende desarrollar a través de una
44 alianza público-privada, dentro de la cual el Costa Rica Country Club, a través de su Comité de
45 Responsabilidad Social, tendrá un liderazgo determinante. Comenta que ya se han hecho
46 acercamientos con empresas del sector constructivo que están dispuestas a aportar los bienes y

1 servicios que ofrecen en condiciones especiales para el proyecto. Apunta que sector público juega un
2 rol fundamental en este proyecto y en ese sentido se ha venido trabajando con la Municipalidad y con
3 el Ministro de Bienestar Social, Dr. Fernando Marín, quien está sumamente comprometido con el
4 proyecto. Agrega que sector bancario también juega un papel importante y señala que los
5 beneficiarios, según la condición socio-económica particular de cada uno, también estarían haciendo
6 su aporte, a través de líneas de financiamiento diferenciadas. Añade que la Asociación Empresarial
7 para el Desarrollo (AED) aportará su conocimiento y experiencia en el manejo de este tipo de
8 proyectos y la fiscalización de los recursos.

9
10 El Lic. Roberto Ordóñez apunta la importancia de que las acciones que debe emprender el Estado se
11 den de una forma expedita y en ese sentido el Vice Ministro de Vivienda se comprometió a comandar
12 el proyecto en materia de tramitología, mientras que la Ministra de Vivienda, Sra. Irene Campos,
13 ofreció constituir un comité de conocimiento y toma de decisiones, a fin de que los trámites no se
14 entrapen; y por su parte, el Alcalde ha ofrecido agilidad en los trámites internos de la Municipalidad.
15 Señala que la Comisión Nacional de Emergencias tiene los recursos necesarios para adquirir el
16 terreno que se seleccionó para desarrollar el proyecto, el cual pasaría de la Comisión Nacional de
17 Emergencias al BANHVI, porque esta institución cuenta con los mecanismos legales necesarios para
18 que la empresa privada desarrolle un proyecto de vivienda en terrenos del Estado.

19
20 El Presidente Municipal expresa su satisfacción por que una empresa tan importante como el Costa
21 Rica Country Club tenga un espíritu de solidaridad tan extraordinario, para colaborar en la solución
22 del problema tan grande que se dio a raíz de lo ocurrido el pasado 4 de noviembre, no sólo en Calle
23 Lajas, sino en todo el cantón.

24
25 El regidor Daniel Langlois consulta cuál será el porcentaje de financiamiento del proyecto por parte
26 de la empresa privada y del sector público.

27
28 El Lic. Roberto Ordóñez señala que aún no se tiene un presupuesto general del proyecto. Apunta que
29 el día de hoy se conoció la decisión de la Comisión Nacional de Emergencias de adquirir un predio
30 sugerido para el desarrollo del proyecto, aunque no puede dar mayores detalles a fin de no entorpecer
31 el proceso de adquisición del terreno. Indica que el aporte del sector privado consiste en diseños,
32 construcción y eventualmente la organización de la comunidad, aspecto que está contemplado en el
33 proyecto. Acota que el proyecto no pretende únicamente construir viviendas, sino construir una
34 comunidad, donde cada grupo familiar reciba una solución adecuada a sus necesidades particulares y
35 se sienta identificado con esa comunidad. Indica que el Estado no va a aportar recursos para
36 desarrollar el proyecto, sino que el Estado dará dinero mediante bonos de vivienda y créditos a los
37 beneficiarios de las viviendas.

38
39 El regidor Daniel Langlois manifiesta que es impresionante ver que el evento de noviembre no afectó
40 solamente el sector de Calle Lajas, donde se dio el destrozo mayor, sino que hubo otros sectores del
41 cantón que se vieron seriamente afectados.

42
43 El regidor Juan Carlos Arguedas se une al agradecimiento externado por el Presidente Municipal.
44 Señala que en el transcurso de la presentación se hablaba del sentido de pertenencia, enfocado
45 principalmente al endeudamiento que podrían asumir las familias. Considera que la participación de
46 la comunidad es fundamental para lograr ese sentido de pertenencia y se refiere a un proyecto en el

1 que las viviendas fueron construidas por las propias personas que las iban a ocupar, por supuesto
2 contando con una supervisión adecuada, lo que además contribuyó a disminuir considerablemente los
3 costos del proyecto. Consulta si en este proyecto se ha contemplado algo en este sentido.
4

5 El Lic. Roberto Ordóñez apunta que este proyecto tiene muchos antecedentes. Comenta que la
6 semana anterior se reunieron con una funcionaria de Hábitat Internacional, quien puso a disposición
7 toda la experiencia y tecnología que esa organización tiene en estos temas. Indica que uno de los
8 “motores” de este proyecto es la empresa Holcim Productos de Concreto, que también está
9 desarrollando acciones de responsabilidad social. Señala que el proyecto busca promover que las
10 personas afectadas participen activamente en el desarrollo del mismo.
11

12 El regidor Kenneth Pérez externa una felicitación a los desarrolladores del proyecto por promover
13 acciones orientadas a construir una comunidad mejor, no sólo en el caso específico de Calle Lajas,
14 sino en todo el cantón de Escazú y en general en el país. Consulta cómo se está coordinando esta
15 iniciativa con otros esfuerzos que se están realizando tanto a nivel público como privado. Se refiere a
16 la lentitud con que este tipo de situaciones son atendidas por parte de las instituciones del Gobierno,
17 especialmente por entramientos en los mandos medios. Consulta si se ha realizado algún
18 acercamiento al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos en busca de algún tipo de apoyo,
19 especialmente en lo que se refiere a las inspecciones, porque eventualmente habría un gran número de
20 profesionales que voluntariamente podrían ofrecer sus servicios.
21

22 El Lic. Roberto Ordóñez señala que la Sra. Irene Campos, actual Ministra de Vivienda, fue Presidenta
23 del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, por lo que ha hecho un aporte importante respecto
24 al apoyo que el proyecto puede recibir por parte de esa entidad. Indica que uno de los aspectos que
25 más ha preocupado a quienes están trabajando en el proyecto es que en el momento de la tragedia
26 “todos” acudieron a ofrecer ayuda, y como ejemplo menciona que el Banco de Costa Rica recolectó
27 mil cuatrocientos millones de colones en donaciones, lo que sin duda es una muestra enorme de
28 solidaridad, pero a medida que fueron pasando los días el asunto se ha olvidado, tanto por parte del
29 sector privado como del sector público. Señala que aunque se han hecho esfuerzos importantes falta
30 un poco de cohesión en la acción del sector público, por lo que se espera que con este proyecto se
31 de esa consolidación de fuerzas y experiencia, para dar una solución a las personas afectadas.
32

33 El Sr. Sergio Capone acota que si en este proceso se logra tener el liderazgo, la credibilidad y el
34 apoyo de la Municipalidad, todos los entes y organizaciones que tengan el interés de colaborar se van
35 a ir uniendo al proyecto.
36

37 El Lic. Roberto Ordóñez agrega que la Ministra de Vivienda propuso crear una comisión que va a
38 recibir todos los trámites que haya que hacer ante las diferentes instituciones del Estado, la cual
39 tendrá la autoridad suficiente por parte del Gobierno para tomar decisiones.
40

41 La regidora Amalia Montero consulta si se tiene un presupuesto aproximado del costo total del
42 proyecto.
43

44 El Lic. Roberto Ordóñez responde negativamente, señalando que no se tiene porque hasta ahora se
45 conoce el tamaño del terreno. Menciona que los gerentes del proyecto están trabajando con la
46 empresa DECH en los primeros diseños sobre el espacio público y el diseño urbano, a fin de

1 determinar cuántas viviendas caben en ese lote y así poder elaborar el presupuesto. Señala que en
2 todo caso ese presupuesto será inferior a los recursos que va a portar el Costa Rica Country Club más
3 los mil cuatrocientos millones de colones que tiene el Banco de Costa Rica, institución con la que se
4 tiene programada una reunión para el día de mañana para hacerle una propuesta para la inversión de
5 esos recursos.

6
7 El regidor Juan Carlos Arguedas apunta que tras la tragedia hubo muchas personas que se
8 aprovecharon para recibir ayudas sin haberse visto realmente afectadas. Consulta si quienes están
9 trabajando en el proyecto tienen la lista definitiva de las personas que realmente resultaron afectadas.

10
11 El Lic. Roberto Ordóñez señala que el trabajo de la Psicóloga Marcel Laporte junto con el Comité
12 Municipal de Emergencias ha generado una serie de listas con base en información que ha salido de
13 diversas fuentes, por lo que en varias reuniones él ha dicho que hay que llegar a tener una sola lista lo
14 suficientemente clara y cierta como para evitar que personas que no se vieron afectadas se aprovechen
15 de la situación, tarea en la que los vecinos de la comunidad de Calle Lajas juegan un papel
16 fundamental.

17
18 El Sr. Sergio Capone acota que en este tema la Municipalidad debe jugar un rol fundamental.

19
20 La Psicóloga Marcel Laporte apunta que desde que ocurrió la tragedia se ha trabajado en depurar las
21 listas y la próxima semana se va a iniciar el trabajo de campo para corroborar la información que se
22 ha recolectado, para lo cual fueron capacitados por psicólogos de la Universidad de Costa Rica y de la
23 Comisión Nacional de Emergencias.

24
25 El regidor Pedro Toledo destaca la importancia de que el sector privado participe en la búsqueda de
26 soluciones para las familias de Calle Lajas que resultaron afectadas por la tragedia. Indica que tras la
27 tragedia los expertos determinaron que el movimiento de la avalancha fue de un veinte por ciento del
28 total del material. Indica que hay muchas personas que no perdieron sus viviendas y han regresado a
29 vivir en ese lugar, pero que están en una condición de peligro inminente. Consulta si esas personas
30 están contempladas en este proyecto.

31
32 La Psicóloga Marcel Laporte señala que al día de hoy se supone que aún hay diecisiete familias en el
33 sector que están a la espera de que la Comisión Nacional de Emergencias declare ese sector como
34 “zona cero” o inhabitable. No obstante, señala que hay familias que se niegan rotundamente a
35 abandonar sus viviendas, por lo que habrá que buscar los mecanismos para que lo hagan, ya sea de
36 manera espontánea o mediante algunas medidas de presión.

37
38 El regidor Pedro Toledo acota que aquellas personas que perdieron sus viviendas van a aceptar irse a
39 vivir adonde se les ofrezca una solución, pero aquellas que no la perdieron va a ser más difícil que
40 accedan a dejar lo que tienen y si lo hacen, van a querer irse a vivir a unas condiciones similares a las
41 que tienen actualmente. Consulta si este aspecto se ha contemplado en el proyecto.

42
43 El Lic. Roberto Ordóñez manifiesta que para los gestores del proyecto es muy difícil pensar tan
44 minuciosamente.

45
46 El regidor Pedro Toledo señala que en el caso de Cinchona, según han informado los medios, las

1 viviendas construidas por la Comisión Nacional de Emergencias tienen un valor de más de cincuenta
 2 millones de colones; sin embargo, a la fecha la Comisión no ha destinado recursos para el caso de
 3 Calle Lajas.

4
 5 El Lic. Roberto Ordóñez señala que en el caso de Calle Lajas se encontró una mejor solución que
 6 tener una “chequera” de la Comisión Nacional de Emergencias y que ésta compre, construya y
 7 contrate “a lo loco”.

8
 9 El regidor Pedro Toledo consulta cuál es el compromiso de la Comisión en este proyecto.

10
 11 El Sr. Pedro Ordóñez responde que ninguno, porque existe la voluntad por parte del sector privado y
 12 gran parte del sector público en procurar que la solución no se vea como un tema de emergencia, sino
 13 que sea una solución que surja de una alianza pública-privada y que cumpla con todos los requisitos.

14
 15 El Presidente Municipal expresa el apoyo de este Municipio al proyecto planteado, señalando que es
 16 una obligación del Gobierno Local colaborar con este tipo de iniciativas.

17
 18 El Lic. Roberto Ordóñez continúa con la exposición del proyecto “Espacio Público”, el cual obedece
 19 a un trabajo que desde hace dos años ha venido realizando con la Municipalidad, concretamente con
 20 la Ing. Sandra Blanco, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Obras. Señala que este proyecto
 21 debió presentarse al Concejo Municipal hace un año, pero hasta ahora el acontecer político lo había
 22 impedido; sin embargo, este es un momento propicio para hacerlo, ya que es importante que el
 23 Concejo lo conozca y tome decisiones al respecto. De inmediato procede con la exposición del
 24 proyecto:

25
 26 **PLAN MAESTRO DE ACERAS**

27
 28 **Cronograma y ruta crítica:**

29
 30

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	tri 2, 2010			tri 3, 2010			tri 4, 2010			tri 1, 2011			tri 2, 2011			tri 3, 2011			
				abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	
Formulación Técnica	90 días	01/06/10	04/10/10																			
Financiación	60 días	04/10/10	24/12/10																			
Acuerdo Municipal para el Crédito	60 días	24/12/10	17/03/11																			
Legales	30 días	17/03/11	27/04/11																			
Contratación de la Obra	60 días	27/04/11	19/07/11																			
Comunicación a la Comunidad	45 días	19/07/11	19/09/11																			

31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39

40
 41 **Antecedentes:**

42
 43 La Municipalidad de Escazú ha contemplado de tiempo atrás la necesidad de emprender una gran
 44 campaña para proveerle a la comunidad un <espacio público> digno, adecuado, funcional, con vías
 45 peatonales diseñadas apropiadamente, construidas con calidad, señalizadas y dotadas de un mobiliario
 46 urbano útil: iluminación, bancas, basureras, zona verde, cabinas telefónicas, fuentes de agua, y una

1 arborización con especies nativas. Y así está consignado en el Plan de Desarrollo 2007-2017 y en el
2 Plan Regulador.

3
4 **El Plan de Desarrollo 2007-2017 consideró su implementación con:**

- 5
6 ✓ La voluntad política y alineación del Gobierno Local.
7
8 ✓ El liderazgo y promoción del Plan por parte del Gobierno Local, con cultura de servicio.
9
10 ✓ El aporte de recursos financieros, humanos y tecnológicos de la Municipalidad.
11
12 ✓ El conocimiento, convencimiento y aporte de muchos otros actores de otras instituciones estatales,
13 organizaciones sociales, religiosas y empresariales de la localidad.
14
15 ✓ Gestión continua de la implementación y evaluación del Plan, con participación ciudadana e
16 interinstitucional.

17
18 “Al año 2017 Escazú se destacará por ser un cantón socialmente equilibrado, con más y mejor oferta
19 en educación, con mejor infraestructura y transporte, seguro, saludable, ordenado y limpio. Siendo
20 moderno, conserva su arquitectura tradicional y costumbres, con un comercio dinámico que integra la
21 agricultura orgánica y tradicional y la artesanía; valora, protege y aprovecha sosteniblemente sus
22 cerros, dando atención equitativa de los diversos sectores de población, respetando las diferencias de
23 género, edad y condición”.

24
25 “Este desarrollo es liderado por un gobierno local transparente, eficiente, eficaz, comprometido,
26 democrático y participativo”.

27
28 **Tomado del texto del Plan de Desarrollo 2007-2017*

29
30 **Políticas sectoriales:**

31
32 “Mejorar la disponibilidad y calidad de la infraestructura urbana y el transporte público local, con el
33 propósito de incrementar la seguridad vial y el nivel de vida de los ciudadanos y ciudadanas”.

34
35 “Al año 2017 la Municipalidad de Escazú será una organización modelo, reconocida por su
36 tecnología de punta, por su recurso humano especializado y por su eficiencia en la prestación de
37 servicios de calidad”.

38
39 “Gozará de alta credibilidad, confianza y satisfacción de parte de la ciudadanía, gracias a su ética y
40 transparencia en la gestión y por su destacado rol en la facilitación y promoción del desarrollo local
41 integral, en el que se fortalece la educación, la seguridad ciudadana, la infraestructura urbana, con
42 sostenibilidad ambiental, equidad e igualdad de oportunidades”.

43
44 “Para cumplir con la visión y valores del desarrollo cantonal, así como con la misión, visión y valores
45 de la Municipalidad (alineados con los primeros), la Municipalidad de Escazú ha decidido
46 concentrarse en cinco servicios y productos clave:

- 1 1. Infraestructura Urbana y Recreativa
- 2 2. Seguridad y Protección del Ambiente
- 3 3. Planificación del Desarrollo
- 4 4. Comunicación y
- 5 5. Facilitación de Trámites”

6

7 **Líneas estratégicas:**

8

9 “Construir una buena red de aceras y calles, ambientalmente diseñadas y urbanísticamente
10 planificadas, con facilidades para personas con discapacidad, parquímetros y rampas para peatones ...

11

12 ✓ Mejoramiento señalización y ordenamiento vial.

13 ✓ Instalación de hidrantes.

14 ✓ Mejoramiento del sistema de transporte público: terminal de buses, autobuses en buen estado...
15 hacer ciudad!”

16

17 **Plan Regulador:**

18

19 Es de competencia de la Municipalidad:

20

21 “Administrar racionalmente las vías públicas de la Red Vial Cantonal y dictar las medidas necesarias
22 que tiendan a lograr que el espacio público ofrezca seguridad, salubridad, comodidad y belleza. Para
23 esto resolverá dictar los alineamientos en las vías y conceder los permisos de ocupación de la vía
24 pública con el mobiliario urbano (casetas, bancas, basureros, casetas de teléfonos públicos,
25 arborización, etc.), la nomenclatura, mensajes publicitarios (rótulos), obras provisionales, ferias y
26 espectáculos públicos”.

27

28 **Plan Regulador: disposiciones**

29

30 “Dentro de los cuadrantes urbanos, tales como se definieron en el artículo 14.7. de este reglamento,
31 los derechos de vía se mantendrán, pero ampliando las aceras al mínimo requerido desde el cordón y
32 caño (2,50 m en avenidas y 2,00 m en calles). No se exigirá antejardín en este tipo de vías...”

33

34 22.4.4. Acera: Parte de la vía pública, ubicada normalmente en sus orillas, que se reserva al tránsito
35 de peatones.

36

37 22.4.5. Alameda: Vía pública de uso exclusivamente peatonal.

38

39 Con estos antecedentes y sustentos, la Municipalidad de Escazú contrató la consultoría para la
40 elaboración de un Plan Maestro de Aceras, que hemos elaborado con especial esmero y con un
41 contenido amplio, que como herramienta de trabajo, permitirá a Ustedes y a la Municipalidad
42 desarrollar el espacio público, como reconocimiento a la prioridad que tiene el ciudadano peatón en el
43 espacio público.

44

45 El Plan Maestro de Aceras es único dentro de las 81 municipalidades del país.

46

1 **Principios:**

- 2
- 3 ✓ Es el reconocimiento a los derechos de las mayorías, los ciudadanos peatones.
 - 4 ✓ Es volver al principio universal de que la ciudad es para la gente y no para los carros y que en el
 - 5 espacio público prevalece el ser humano.
 - 6 ✓ Es rediseñar el espacio público para que las aceras ocupen el espacio mayor que le corresponde al
 - 7 ciudadano peatón.
 - 8 ✓ Es ordenar el espacio público para que los carros no lo invadan y para que aquellos puedan
 - 9 transitar y desplazarse, no para parquear dificultando el tránsito normal y la movilidad de la
 - 10 ciudad.

11

12 **Beneficios del Plan Maestro de Aceras:**

- 13
- 14 ✓ **Desarrolla** las disposiciones del Plan de Desarrollo y del Plan Regulador, compromiso de la
 - 15 Municipalidad.
 - 16 ✓ **Construye** espacios públicos destinados a quienes no tienen carro (79% de la población del
 - 17 Cantón).
 - 18 ✓ **Humaniza** la ciudad; construye ciudad para el peatón.
 - 19 ✓ **Da preferencia**, seguridad y comodidad al peatón, como parte de las mayorías.
 - 20 ✓ **Valoriza** y mejora los predios (plusvalía).
 - 21 ✓ **Mejora** la seguridad ciudadana al haber mas gente en el <espacio público>.
 - 22 ✓ **Embellece** las calles, y armoniza y da movilidad a la ciudad.

23

24 **Lo que hay que cambiar, corregir y mejorar:**



Estado actual de
la avenida
central frente a
la municipalidad

31

32

33

34 **aceras en la
avenida central
restauradas**



Estado actual de
la calle central a
un costado de a
la municipalidad

41

42

43

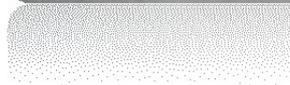
44 **aceras en la
calle central
restauradas**



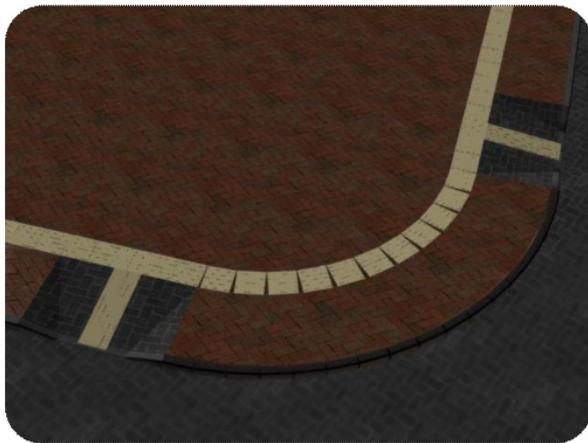
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47



Estado actual de la
avenida primera en
el cuadrante
municipal



aceras en la
avenida primera
restauradas



ESQUINA CON RAMPAS DE ACCESO



DETALLE DE RAMPA DE ACCESO



GUÍA TÁCTIL EN LA ACERA PARA

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Pasos a seguir:

- ✓ Aprobación del Concejo Municipal.
- ✓ Decisión política para implementarlo.
- ✓ Aplicación por parte de la Administración.
- ✓ Presupuesto económico para ejecutarlo: presupuesto municipal, fuentes de crédito y financiación; recuperación de la inversión.
- ✓ Estructura interna para cumplirlo y hacerlo cumplir.
- ✓ Seguimiento permanente.
- ✓ Convertir a Escazú en la ciudad líder y modelo de espacio público.

Una vez finalizada la exposición, el Presidente Municipal agradece al Sr. Ordóñez su preocupación por las problemáticas que afectan al cantón y por proponer soluciones a esas problemáticas. Destaca la voluntad política que hay en este Concejo por solucionar los problemas del cantón y la buena comunicación que se tiene con la Alcaldía, elementos que son fundamentales para contar con la gobernabilidad necesaria para realizar grandes obras. Manifiesta que este Concejo no va a eludir la responsabilidad que tiene de hacer algo por el cantón. Señala que Escazú debe ser un cantón “para todos” y este Gobierno se debe a los peatones, que constituyen la gran mayoría de los habitantes.

El regidor Kenneth Pérez recuerda que el Alcalde Enrique Peñalosa, en la ciudad de Bogotá, Colombia, desarrolló una campaña muy interesante que se llamaba “La ciudad de todos”, mediante la cual promocionó muchísimo la democratización del gasto en infraestructura pública. Comenta que tuvo la oportunidad de trabajar con el Sr. Rosendo Pujol en el programa “Desarrollo Urbano Sostenible”, quien decía que no todas las personas son conductores, pero todas en algún momento son peatones, por lo que el compromiso con la peatonalización es un compromiso con uno mismo y siendo “egoístas” en ese sentido se logra beneficiar a toda la comunidad.

El regidor Juan Carlos Arguedas apunta que hay dos maneras de construir aceras: que los vecinos las construyan o que el Municipio las construya y cobre su costo a los propietarios. Manifiesta que siempre ha criticado el hecho de que la tarea de la construcción de las aceras se deje en manos de los ciudadanos, porque cada quien hace las aceras a su gusto y lo que se obtiene es una heterogeneidad en las aceras que además de verse feo no cumple con lo que se necesita. Expresa su interés en que proyectos como el que plantea el Sr. Ordóñez se lleven a cabo, pero con una absoluta supervisión por parte de la Municipalidad, para garantizar que el cantón no sólo se va a embellecer, sino también que lo que se haga va a ser funcional.

El regidor Daniel Langlois manifiesta que por muchos años él ha sido insistente en el tema de las aceras, por lo que ver un proyecto como el que presenta el Sr. Ordóñez le hace pensar que pronto Escazú va a contar con aceras y aunque “no hay plata” es algo que se puede lograr. Indica que el Sr. Ordóñez ha dicho que en las ciudades hay demasiado espacio para los carros, pero en realidad hasta los carros están “sufriendo” en las calles de Escazú, de manera que tan necesario es arreglar las calles como las aceras.

La regidora Rosemarie Maynard señala que en el Concejo anterior formó parte de la Comisión de Rescate del Casco Urbano, donde tuvo oportunidad de conocer algo sobre el proyecto del Sr.

1 Ordóñez, especialmente en lo que tiene que ver con el cuadrante de la Municipalidad. Indica que en
2 ese momento llamó la atención que la idea de ampliar la acera y reducir la calle era muy coincidente
3 con el proyecto que se estaba desarrollando en la comisión de construir un nuevo parque para el
4 centro de Escazú, proyecto que lamentablemente “está en un archivo”, a pesar de que ya se tienen los
5 planos constructivos. Apunta que el arquitecto que desarrolló el proyecto visualizaba el espacio más
6 como una zona para peatones que un espacio para vehículos, idea que de alguna manera es
7 compartida por todos, pero ha faltado la voluntad para cumplirlo. No obstante, señala el
8 inconveniente de que hay muchos casos en los que habría que expropiar, debido a que las casas están
9 construidas prácticamente sobre el cordón de caño. Consulta al Lic. Ordóñez qué solución se plantea
10 para esos casos.

11
12 El Lic. Roberto Ordóñez acota que para lo que no hay espacio es para la calle. Señala que en el
13 cuadrante urbano de Escazú hay una serie de construcciones que son “joyas arquitectónicas” de la
14 época colonial que vale la pena conservar. Indica que el enfoque debe ser quitar a la calle el espacio
15 necesario para darle escenario a esas construcciones y el área que se analizó tiene el espacio
16 suficiente para hacerlo. Indica que una calle de doble vía necesita siete metros de ancho y hay calles
17 que tienen un ancho de más de veinte metros, pero gran parte de ese espacio está siendo utilizado
18 como estacionamiento.

19
20 La regidora Ana Cristina Ramírez expresa su deseo de que el proyecto presentado por el Sr. Ordóñez
21 se logre concretar, lo cual beneficiaría muchísimo a la comunidad escazuceña, especialmente a las
22 personas con discapacidad, adultas mayores y madres con niños pequeños. Comenta que en varias
23 oportunidades en este Concejo se ha referido a una acera en el distrito de San Antonio que tiene unas
24 gradas y se refiere a una experiencia que en ese lugar vivió precisamente hoy cuando venía hacia la
25 Municipalidad.

26
27 La regidora Amalia Montero se une a la felicitación al Lic. Ordóñez por este proyecto y de igual
28 manera externa su deseo de que el mismo se logre concretar.

29
30 Agradeciendo la presencia del Lic. Roberto Ordóñez, el Presidente Municipal da por cerrada la
31 discusión de este asunto y continúa con el desarrollo de la sesión.

32
33 El Alcalde Municipal señala que en el Salón de Sesiones se encuentran presentes los representantes
34 del Restaurante Henry’s en espera de que se conozca el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos
35 relacionado con su solicitud de explotación de una licencia de licores; sin embargo, señala que el
36 Asesor Legal del Concejo Municipal le ha informado que la Comisión decidió dejar este asunto para
37 el próximo lunes.

38
39 El Presidente Municipal manifiesta que en la sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos se estuvo
40 analizando el asunto, pero aún no se logró llegar a ninguna conclusión. Señala que se solicitó al
41 Asesor Legal que estudie bien el caso, para ver si en una sesión extraordinaria que tendrá la comisión
42 el próximo lunes es posible encontrar una solución.

43
44 El Sr. Salomón Hane alega que toda la documentación solicitada por la Municipalidad fue
45 debidamente presentada.

46

1 El Presidente Municipal señala que efectivamente la documentación está completa, pero se ha
2 presentado un problema porque hay un documento según el cual el restaurante quebranta un
3 compromiso con la Municipalidad. Indica que se ha tratado de encontrar una salida al asunto, pero sin
4 comprometer la legalidad que este Concejo debe observar. Solicita al Asesor Legal referirse a este
5 asunto.

6
7 El Asesor Legal señala que el nudo del asunto tiene que ver con la declaración jurada que se rindió.
8 Señala que según el inciso b) del artículo 85 del Reglamento para Licencias Municipales, el
9 solicitante debe presentar una declaración jurada en la que indique que no ha infringido y que
10 promete no infringir la Ley de Licores y su reglamento. Indica que el problema está en que a raíz de
11 una discusión que se dio al seno del Concejo Municipal, se envió a la Policía Municipal a hacer una
12 inspección al establecimiento y según el reporte de esa visita, que consta en el expediente, se estaba
13 vendiendo licor sin contar con la autorización de la licencia, lo que constituye una falta a lo que se
14 indica en la declaración jurada. Señala que el incumplimiento de cualquiera de los requisitos da al
15 traste con la solicitud y por tanto provoca su rechazo y aunque en algunos casos es muy fácil reponer
16 el requisito, en este caso el asunto no es tan simple. Manifiesta que la Comisión está haciendo un
17 esfuerzo por encontrar una solución jurídica, sin faltar a ese compromiso de respetar las leyes al que
18 se refería el Presidente Municipal. Acota que el retraso no obedece a desidia o falta de voluntad por
19 parte de este Concejo, sino que hay un aspecto que ha provocado una discusión importante y respecto
20 al cual al día de hoy no se ha encontrado una solución de carácter jurídico que pueda salvar la
21 situación.

22
23 El Sr. Salomón Hane manifiesta que un establecimiento como el que él representa no puede funcionar
24 si no vende licor, por lo que, haciendo alusión a compromisos por arriendo y salarios de funcionarios,
25 solicita al Concejo que el asunto sea resuelto de la forma más pronta posible, sea o no favorable.
26 Alega la existencia de un dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos en el que se recomendaba al
27 Concejo aprobar la solicitud planteada.

28
29 El Asesor Legal señala que efectivamente la Comisión de Asuntos Jurídicos emitió una
30 recomendación favorable, pero justamente cuando se iba a dar la votación surgió el inconveniente
31 antes indicado y eso detuvo el trámite.

32
33 El regidor Juan Carlos Arguedas señala que el Asesor Legal ha dicho que la Comisión de Asuntos
34 Jurídicos está buscando una solución de carácter jurídico. Considera que ni a los funcionarios
35 municipales ni a los miembros de este Concejo les corresponde buscar una solución, sino que esa
36 solución la tienen que buscar los representantes del establecimiento, por cuanto fueron ellos quienes
37 infringieron la ley. Considera que las falsas expectativas que se están dando hoy no son viables.
38 Notablemente molesto recuerda que cuando a este Salón de Sesiones vino una persona a decir que su
39 casa estaba en malas condiciones y que estaba durmiendo en el suelo, a nadie se le conmovió el
40 corazón, pero resulta que a una persona que infringió la ley le dan falsas expectativas, situación que le
41 indigna y le hace cuestionar qué es lo que se viene a hacer a este Concejo. Acota que a este Concejo
42 se viene a gobernar legalmente y a gobernar por los más pobres y expresa su decepción por estar aquí
43 con “gente incapaz”. Reitera que el Sr. Hane infringió la ley, hecho que no debe pasarse por alto ni al
44 más rico ni al más pobre, porque todos deben ser tratados por igual. Manifiesta ser una persona de
45 principios y no considera justo estar aquí representando al pueblo y que se le haga esto, tanto a él
46 como a todas las personas que han puesto su confianza en este Concejo. Señala que sus padres le

1 enseñaron a ser una persona recta y esa rectitud implica “hablar de frente y decir las verdades en la
2 cara”. Indica que aquí no se puede venir a “manejar intereses de la gente de afuera y si ese va a ser el
3 comportamiento de este Concejo yo aquí estoy sobrando, porque esto no lo voy a permitir”. Ofrece
4 disculpas por exaltarse y levantar la voz, pero manifiesta que esta es una situación que
5 verdaderamente le indigna.

6
7 El Presidente Municipal acota que se trata de un asunto que fue remitido a una comisión que aún no
8 se ha pronunciado al respecto. Señala que “aquí no se está alcahueteando a nadie” y considera
9 irrespetuosas las palabras del regidor Arguedas, porque este Concejo no está faltando a la legalidad ni
10 al cantón, porque claramente se le dijo al Sr. Hane que había un problema legal y que este Concejo no
11 podía pasar por encima de la Ley. Califica como teatral, fuera de tono e irreverentes las palabras del
12 regidor Arguedas, para quienes pasaron un buen rato estudiando este asunto. Reitera que no se va a
13 “alcahuetear” a nadie, pero sí hay que tener conciencia de que este Concejo es un cuerpo colegiado
14 que está buscando el bienestar del cantón. Manifiesta que el regidor Arguedas no tiene el
15 “monopolio” de la razón y “en decencia a mí no me gana nadie”. Dando por cerrado este tema,
16 continúa con el desarrollo de la sesión.

17
18 **ARTÍCULO II: PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO DE TARIFAS POR RECOLECCIÓN DE**
19 **DESECHOS SÓLIDOS, REALIZADO POR EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y**
20 **TARIFAS, A CARGO DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL LIC. MIGUEL MENA ANGULO.**

21
22 El regidor Juan Carlos Arguedas sale del Salón de Sesiones a las veinte horas con cincuenta y seis
23 minutos.

24
25 La Licda. Shirley Garbanzo, Directora del Macroproceso Hacendario, indica que hará una exposición
26 sobre el Estudio Tarifario del Servicio de Recolección de Desechos Sólidos, remitido con anterioridad
27 a este Concejo Municipal y posteriormente el Lic. Miguel Mena, Coordinador del Proceso de
28 Fiscalización y Tarifas, explicará sobre el método que se utiliza para el cálculo de esas tarifas.
29 Menciona que en este momento se está trabajando de una manera algo acelerada para poner al día las
30 tarifas, debido a que el año anterior hubo algunos retrasos por razones no imputables al Macroproceso
31 que dirige, como una acción de inconstitucionalidad en relación con las tarifas de parques, entre otros.
32 Por lo anterior, insta al Concejo Municipal a que los estudios de tarifas que sean remitidos al Concejo
33 Municipal para su análisis y aprobación sean tramitados en forma expedita, ya que eso redundará en
34 mejores ingresos para el Municipio. De inmediato procede con la exposición:

35
36 **TARIFAS POR SERVICIOS MUNICIPALES**

37
38 **NORMATIVA**

39
40 Artículos 74, 75 y 76 del Código Municipal

41
42 **ASEO DE VÍAS**

43
44 Estado: vigente a partir del I Trimestre 2011

45
46

TARIFA ACTUAL			
Sector	Tarifa Por Metro Lineal Prest/ Serv	Tarifa Trimestral Propuesta	Tarifa Anual Propuesta
Comercial / Habitacional	T1 (Tarifa única)	480,0	1.920,0

Estado: Publicada, rige a partir del II Trimestre 2011

TARIFA PROPUESTA			
Sector	Tarifa Por Metro Lineal Prest/ Serv	Tarifa Trimestral Propuesta	Tarifa Anual Propuesta
Comercial / Habitacional	T1 (Tarifa única)	610,00	2.440,00

ALCANTARILLADO PLUVIAL

TARIFA PROPUESTA			
Sector	Por Unidad Ocupacional	Trimestral Propuesta	Anual Propuesta
URBANO DOMICILIAR	T1 (Tarifa única)	¢2.825,00	¢11.300,00

RECOLECCIÓN DE BASURA

TARIFA COMERCIAL ACTUAL				
Tipo Tarifa	ANUAL	TRIMESTRAL	Recaudación Trimestral	Recaudación Anual
T2	¢38.340	¢9.585	4.965.244	19.860.974
T3	¢55.760	¢13.940	11.765.713	47.062.850
T4	¢104.560	¢26.140	17.174.002	68.696.007
T5	¢174.280	¢43.570	8.147.600	32.590.402
T6	¢522.840	¢130.710	1.829.942	7.319.769

Estado: se encuentra en proceso de conocimiento y aprobación por parte del Concejo Municipal.

TARIFA RESIDENCIAL ACTUAL TARIFA TIPO T1	
TARIFA ANUAL	¢24.120
TARIFA TRIMESTRAL	¢6.030
TARIFA TIPO T1	
TARIFA ANUAL	30.520
TARIFA TRIMESTRAL	7.630

TARIFA COMERCIAL PROPUESTA				
Tipo	ANUAL	TRIMESTRAL	Recaudación Trimestral	Recaudación Anual
T2	¢48.520	12.130	6.283.164	25.132.656
T3	¢70.560	17.640	14.888.356	59.553.426
T4	¢132.300	33.075	21.730.562	86.922.247
T5	¢220.500	55.125	10.308.324	41.233.296
T6	¢661.520	165.380	2.315.323	9.261.290

PARQUES

Estado: vigente a partir del I Trimestre 2011

TARIFA ACTUAL			
Sector	Tarifa Por Metro Lineal Prest/ Serv	Tarifa Trimestral Propuesta	Tarifa Anual Propuesta
Comercial / Habitacional	T1 (Tarifa única)	¢56,00	¢224,00

Estado: rige a partir del II Trimestre 2011

TARIFA PROPUESTA			
Sector	Tarifa Por Metro Lineal Prest/ Serv	Tarifa Trimestral Propuesta	Tarifa Anual Propuesta
Comercial / Habitacional	T1 (Tarifa única)	¢50,00	¢200,00

LOTES BALDÍOS

Estado: vigente desde el IV Trimestre 2010

TARIFA ACTUAL	
Tipo	Tarifa Anual Propuesta
METRO CUADRADO	525,00

1 **ACERAS (por metro lineal frente a propiedad)**

2
3 Estado: rige a partir del 9 de marzo de 2011

4
5
6

TARIFA PROPUESTA	
Tipo	Tarifa Anual Propuesta
Contratación de Servicio y Costos Personal Administrativos	42.453,0

7
8
9
10
11
12
13

14
15 **CEMENTERIOS**

16
17 Estado: vigente desde el I Trimestre del 2010

18
19

Tipo Nicho	Indice Tasa Trimestral	Valor Ponderado de Unidades Servidas	Precio Trimestral Por Tipo Nicho	Precio Anual Por Tipo de Nicho
Sencillo	¢ 6.300	1	¢ 6.300	¢ 25.200
Doble	¢ 6.300	2	¢ 12.600	¢ 50.400
Triple	¢ 6.300	3	¢ 18.900	¢ 75.600
Cuádruple	¢ 6.300	4	¢ 25.200	¢ 100.800

20
21
22
23
24
25

26
27

Tipo Nicho	Indice Tasa Trimestral	Valor Ponderado de Unidades Servidas	Precio Trimestral Por Tipo Nicho	Precio Anual Por Tipo de Nicho
Sencillo	¢ 9.520	1	¢ 9.520	¢ 38.080
Doble	¢ 9.520	2	¢ 19.040	¢ 76.160
Triple	¢ 9.520	3	¢ 28.560	¢ 114.240
Cuádruple	¢ 9.520	4	¢ 38.080	¢ 152.320

28
29
30
31
32
33

34 **Estado: publicada, rige a partir del II Trimestre del 2011**

35
36 **IMPRESIONES CARTOGRAFICAS**

37
38 Estado: vigente desde el IV Trimestre del 2010

39

Impresión de planos en láminas de 90 x 150 papel Glossy (fotográfico)	¢29,075
Impresión de planos en láminas de 60 x 90 papel Glossy (fotográfico)	¢22,175
Impresión de planos en láminas de 90 x 150 papel Bond	¢14,740
Impresión de planos en láminas de 60 x 90 papel Bond	¢10,620

Impresión de planos en papel Bond tamaño carta	¢1,025
Impresión de planos en papel Bond tamaño oficio	¢1,055
Impresión de planos en papel Bond tamaño oficio II (11' x 17')	¢1,925

CERTIFICACIONES MUNICIPALES

Estado: vigente desde el 16 de octubre de 2009

Certificaciones Registrales y Tributos Municipales con cinco o menos registros a consultar	¢1,220.00
Certificaciones Municipales con seis o más registros a consultar	¢ 3.170,00

El regidor Juan Carlos Arguedas se reincorpora a la sesión a las veintiún horas con diez minutos.

El Lic. Miguel Mena menciona que durante los últimos tres años las tarifas han sufrido un incremento significativo y desde el Macroproceso Hacendario se han planteado a la Alcaldía algunas estrategias para disminuir esas tarifas. Acota que el sistema que se utiliza para el cálculo de las tarifas es bastante arcaico, basado en una hoja de cálculo de excel; sin embargo, dada la cantidad de información que se maneja en este Municipio, se hace necesario contar con un sistema específico para realizar ese trabajo de una manera más ágil y eficiente. Indica que en el último año las tarifas tuvieron un incremento del 26%. Señala que es posible reducir las tarifas, pero para ello es necesario hacer un manejo estratégico de la distribución de costos, tema que es preferible manejar a nivel administrativo con la Dirección del Macroproceso Hacendario y la Alcaldía. Apunta la necesidad de hacer ciertos ajustes para evitar que las tarifas sigan aumentando año con año. Presenta la siguiente información relacionada con las tarifas del servicio de recolección de basura:

Cuadro histórico de las tarifas vigentes desde el año 1996 hasta el año 2009 con la propuesta para 2010

INICIO	TARIFA RESIDENCIAL		TARIFA COMERCIAL									
	T1	INCR.	T2	INCR.	T3	INCR.	T4	INCR.	T5	INCR.	T6	INCR.
4/Trim/96	97,00 (1)		242,50									
2/Trim/99	1,977,15	19,38%	4,942,90	1038%	9,885,75							
1/Trim/01	2,659,75	34,50%	2,659,75	-46,20%	7,092,65	-28,25%	15,071,88	-	23,937,69	-	-	-
1/Trim/04	2,773,00	4,25%	4,558,00	71,37%	6,077,00	-14,32%	11,394,00	24,40%	18,991,00	-20,65%	56,972,00	-
2/Trim/05	3,002,00	8,25%	4,887,00	7,20%	7,065,00	16,26%	13,246,00	16,25%	22,077,00	16,25%	66,262,00	16,30%
3/Trim/06	3,639,00	21,20%	5,661,00	15,85%	8,234,00	16,55%	15,439,00	16,55%	25,731,00	16,55%	77,191,00	16,50%
4/Trim/07	4,344,00	19,35%	6,712,00	18,55%	9,764,00	18,60%	18,307,00	18,60%	30,511,00	18,60%	61,533,00	-20,30%
3/Trim/09	5,325,00	22,60%	7,471,00	11,30%	10,866,00	11,30%	20,374,00	11,30%	33,957,00	11,30%	101,871,00	11,30%
3/Trim/10	6,030,00	13,24%	9,585,00	28,30%	13,940,00	28,30%	26,140,00	28,30%	43,570,00	28,30%	130,710,00	28,30%
Propuesta Tradicional	7,630,00	26,55%	12,129,00	26,55%	17,641,00	26,55%	33,074,00	26,55%	55,124,00	26,55%	165,378,00	26,55%

(1) Tarifa por metros de frente a propiedad.
(2) INCR. Incremento porcentual por cada estudio.

**Cuadro comparativo de las tarifas con otras municipalidades
realizado en febrero de 2010**

MUNICIPALIDAD	RESIDENC		TARIFA COMERCIAL			
	T1	T2	T3	T4	T5	T6
ESPARZA	€ 4.933	€ 12.332	€ 18.498	€ 24.664	€ 39.462	€ 39.462
ASERRI	€ 4.306	€ 8.936	€ 12.063	€ 12.957	€ 13.404	€ 13.404
SANTA BARBARA	€ 4.396	€ 8.792	€ 17.583	€ 26.374	€ 35.166	€ 35.166
PUNTARENAS	€ 4.564	€ 13.092	€ 27.384	€ 41.076	€ 54.768	€ 54.768
SN. RAFAEL HEREDIA	€ 4.835	€ 12.085	€ 24.175	€ 43.515	€ 72.525	€ 87.030
MONTES DE OCA	€ 6.080	€ 15.205	€ 15.205	€ 30.167	€ 30.167	€ 30.167
HEREDIA	€ 6.240	€ 15.595	€ 46.790	€ 93.585	€ 124.780	€ 124.780
ESCAZU	€ 7.630	€ 12.130	€ 17.640	€ 33.075	€ 55.125	€ 165.380

El Lic. Miguel Mena se refiere a las variables que se consideran para determinar los costos de los servicios (equipo, depreciaciones, remuneraciones, materiales y suministros, etc.).

El síndico Oscar Calderón consulta cuándo se realizó el último censo habitacional en el cantón, señalando que hay casos de personas a quienes se les brinda el servicio de recolección de basura, pero no se les hace el cobro respectivo.

El Lic. Miguel Mena señala que el último censo en el cantón se realizó en el año 2005, de modo que esa información está bastante desactualizada; sin embargo, se cuenta con una herramienta bastante útil que son las fotografías satelitales, gracias a las cuales se ha detectado un grupo significativo de personas a las cuales no se les cobra el servicio.

El regidor Marcelo Azúa se refiere a un documento remitido por la Contraloría General de la República en el año 2009, relacionado con la liquidación presupuestaria del año 2008, en el cual se hablaba de un déficit en las tarifas de los servicios municipales de alrededor de cuatrocientos veinte millones de colones. Señala que en ese momento la Administración, en virtud de una exigencia de la Contraloría, presentó un cronograma de actividades para actualizar esas tarifas. Consulta si a la fecha ese déficit ha aumentado o disminuido o si hay nuevas directrices de la Contraloría en torno a ese tema. En cuanto al tema de las remuneraciones, señala que se podría valorar la opción de mantener la flotilla crítica para mantener el servicio y pensar en otras posibilidades de contratación. Se refiere a otros aspectos que es importante analizar buscando disminuir los costos de los servicios.

El Lic. Miguel Mena señala que el déficit continúa. Indica que las tarifas actuales corresponden a costos del año 2008 y la propuesta que se hace corresponde a costos del 2009. Apunta que las tarifas se determinan con base en costos efectivos, pero una modificación que acaba de sufrir el artículo 74 permite que las tarifas se calculen a partir de una proyección de costos futuros. Acota que el déficit continuará, pero en un grado menor al que se ha venido arrastrando, hasta lograr ponerse al día en materia de tarifas.

El síndico Oscar Calderón insta al Alcalde Municipal a actualizar el censo habitacional, lo que permitirá aumentar considerablemente los impuestos sin necesidad de incrementar tanto las tarifas. Apunta que la inflación acumulada de los últimos dos años no llega al veinte por ciento, mientras que en cuestión de un año esta Municipalidad estará aumentando sus tarifas en un porcentaje mucho más alto, por lo que también hace un llamado a no permitir que pase tanto tiempo sin actualizar las tarifas.

1 El regidor Kenneth Pérez señala que hace algunos meses el Ing. Julián Morales, Jefe del Proceso de
2 Catastro y Valoraciones, presentó a este Concejo las herramientas GIS que está desarrollando su
3 departamento y las diferentes aplicaciones que esas herramientas tienen en las diferentes áreas de la
4 Municipalidad. Señala que entre esas aplicaciones el Ing. Morales indicaba que hay un levantamiento
5 bastante extensivo y fidedigno de los diferentes predios y construcciones. Consulta si la información
6 suministrada por esa herramienta está siendo aprovechada en el tema de las tarifas. En relación con
7 las carencias tecnológicas que apuntaba el Lic. Mena, consulta si se han hecho gestiones para
8 contratar un sistema informático que permita realizar este trabajo de una forma más eficiente.
9

10 El Lic. Miguel Mena manifiesta que en varias ocasiones ha solicitado recursos para desarrollar
11 programas informáticos específicos, pero ha habido una disposición administrativa de no invertir en
12 ese sentido. Señala que esa es una problemática que enfrentan muchas áreas de la Municipalidad y no
13 solamente la que él dirige. En cuanto a la primera consulta que hace el regidor Pérez, indica que
14 efectivamente su proceso se apoya en la herramienta del GIS; sin embargo, las fotografías son del año
15 2005, por lo que aunque es fácil ubicar los predios, hay construcciones que no aparecen en las
16 fotografías.
17

18 El regidor Ricardo Marín señala que en el presupuesto ordinario al que corresponden estos costos, los
19 mismos representaban alrededor del 10,24% del presupuesto y la tendencia es que siga en aumento.
20 Indica que cuando se plantea la alternativa de innovar, esa innovación no se refiere a materia
21 financiera, sino a la forma cómo se da el servicio y plantea algunas alternativas de proyectos paralelos
22 que podría desarrollar la Municipalidad para disminuir la cantidad de desechos e involucrar a los
23 vecinos del cantón.
24

25 El regidor Pedro Toledo consulta si el Proceso de Desarrollo Territorial remite al Proceso de
26 Fiscalización y Tarifas información sobre los permisos de construcción que otorga.
27

28 El Lic. Miguel Mena acota que ese tema es un “lunar” que se ha tenido y ya se está corrigiendo,
29 gracias a una alerta que se dio desde su propio departamento.
30

31 El regidor Pedro Toledo consulta si es posible calcular el monto que ha dejado de percibir esta
32 Municipalidad por no existir ese cruce de información entre esas dos áreas.
33

34 El Lic. Miguel Mena manifiesta que no podría dar una suma exacta, pero considera que podría
35 tratarse de al menos mil millones de colones.
36

37 El regidor Pedro Toledo manifiesta que llama su atención la ineficiencia de la Administración
38 anterior, porque si esa tarea se hubiera realizado de manera eficiente, actualmente no habría que
39 hablar de un aumento de tarifas tan alto. Señala que se va a decir que la nueva Administración está
40 aplicando una serie de aumentos, pero los vecinos ignoran que la Administración anterior no hizo el
41 trabajo que tenía que hacer y lamentablemente a este nuevo Concejo le corresponde hacerlo, porque
42 esos gastos ya no tienen como sostenerse.
43

44 El Lic. Miguel Mena acota que todas las actualizaciones que él ha propuesto desde que llegó al
45 proceso de Fiscalización de Tarifas en el año 2008 se han venido aprobando y sólo está pendiente la
46 que corresponde al año 2010; sin embargo, anterior a eso, las tarifas no se actualizaban desde el año

1 2005. Señala que hay que tomar en cuenta que el “juego político” tiene mucho que ver en el tema,
2 especialmente cuando se está en procesos de campañas electorales.

3
4 La Licda. Shirley Garbanzo indica que la reforma introducida al Código Municipal faculta al
5 Municipio a establecer incentivos, tarifas diferenciadas y sanciones en relación con el manejo de los
6 desechos sólidos y actualmente se está trabajando en la elaboración de un reglamento en ese sentido.
7 Respecto al tema que toca el regidor Toledo, señala que ya se iniciaron conversaciones con la Ing.
8 Sandra Blanco, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Obras, porque casualmente los reportes
9 remitidos por el Proceso de Desarrollo Territorial tenían algunas incongruencias con respecto a la
10 información del Proceso de Catastro y Valoraciones.

11
12 Dando por finalizado este asunto, el Presidente Municipal continúa con el desarrollo de la sesión.

13
14 **ARTÍCULO III: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS**
15 **JURÍDICOS Y VOTACIÓN DE LAS MOCIONES CONTENIDAS EN EL MISMO,**
16 **RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE EXPLOTACIÓN DE LA LICENCIA DE**
17 **LICORES NACIONALES NÚMERO 6 DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL DE ESCAZÚ,**
18 **PARA EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DENOMINADO “RESTAURANTE**
19 **HENRY'S”.**

20
21 En virtud de que la Comisión de Asuntos Jurídicos aún no ha emitido su dictamen en relación con el
22 asunto citado, el Presidente Municipal continúa con el siguiente punto en el orden del día.

23
24 **ARTÍCULO IV: NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN**
25 **DE LA ESCUELA JUAN XXIII.**

26
27 Considerando los oficios EJXXIII-026-011 y EJXXIII-027-011, suscritos por el Dr. Rafael Barrantes
28 Navarro, Director de la Escuela Juan XXIII de San Antonio de Escazú, y recibido en la Secretaría
29 Municipal el día 2 de marzo de 2011, relacionados con el nombramiento de los miembros de la Junta
30 de Educación de ese centro educativo, el Presidente Municipal presenta la siguiente propuesta de
31 moción:

32
33 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
34 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal,
35 9, 10, 11, 12 y 13 del “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas” que es
36 Decreto Ejecutivo número 31024-E del 13 de febrero del 2003, publicado en el Diario Oficial La
37 Gaceta número 50 del 12 de marzo del 2003, se dispone: PRIMERO: Reelegir como miembros de la
38 Junta de Educación de la Escuela Juan XXIII de San Antonio de Escazú, a las siguientes personas:
39 VICENTE DELGADO ANGULO, cédula de identidad número 1-0873-0254, JUAN ANTONIO
40 SOLIS VARGAS, Cédula de Identidad número 1-0313-0070, MARIA ELIA RODRÍGUEZ
41 HERRERA, Cédula de identidad número 1-351-281, WILFRIDO RODRÍGUEZ SOLIS, Cédula de
42 identidad número 1-621-613, CECILIA CARRANZA GOMEZ, Cédula de identidad número 1-569-
43 0130. SEGUNDO: Que el período de nombramiento de dichos miembros, será por tres años, a partir
44 del día 16 de marzo del 2011 hasta el 16 de marzo del 2014. TERCERO: Convóquese a los elegidos
45 a la próxima sesión de este Concejo Municipal, a fin de que sean debidamente juramentados.
46 Notifíquese este acuerdo a la Dirección de la Escuela Juan XXIII de San Antonio de Escazú e

1 igualmente al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

2
3 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
4 presentada. Se aprueba por unanimidad.

5
6 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
7 unanimidad.

8
9 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
10 aprueba por unanimidad.

11
12 **ACUERDO AC-100-11: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con
13 fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de
14 la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal, 9, 10, 11, 12 y
15 13 del “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas” que es Decreto
16 Ejecutivo número 31024-E del 13 de febrero del 2003, publicado en el Diario Oficial La Gaceta
17 número 50 del 12 de marzo del 2003, se dispone: PRIMERO: Reelegir como miembros de la
18 Junta de Educación de la Escuela Juan XXIII de San Antonio de Escazú, a las siguientes
19 personas: VICENTE DELGADO ANGULO, cédula de identidad número 1-0873-0254, JUAN
20 ANTONIO SOLIS VARGAS, Cédula de Identidad número 1-0313-0070, MARIA ELIA
21 RODRÍGUEZ HERRERA, Cédula de identidad número 1-351-281, WILFRIDO RODRÍGUEZ
22 SOLIS, Cédula de identidad número 1-621-613, CECILIA CARRANZA GOMEZ, Cédula de
23 identidad número 1-569-0130. SEGUNDO: Que el período de nombramiento de dichos
24 miembros, será por tres años, a partir del día 16 de marzo del 2011 hasta el 16 de marzo del
25 2014. TERCERO: Convóquese a los elegidos a la próxima sesión de este Concejo Municipal, a
26 fin de que sean debidamente juramentados. Notifíquese este acuerdo a la Dirección de la
27 Escuela Juan XXIII de San Antonio de Escazú e igualmente al señor Alcalde Municipal en su
28 despacho, para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO****

29
30 El Presidente Municipal invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

31
32 *“Señor: Gracias por habernos permitido realizar esta sesión. Te pedimos nos acompañes en el*
33 *retorno a nuestros hogares. Amén”.*

34
35 Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veintinueve horas con cincuenta y cinco minutos.

36
37
38
39
40 ***Sr. Max Gamboa Zavaleta***
41 ***Presidente Municipal***

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal

42
43
44 ***hecho por: hpcs***